



DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR LEGAL

NOMBRE CADENA COMERCIAL OXXO, S.A.D.E.C.V.
 CALLE EDISON NTE NÚMERO 1235 TEL. 477-393-18-95
 COLONIA TALLERES LOCALIDAD MONTERREY NUEVO LEON

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO

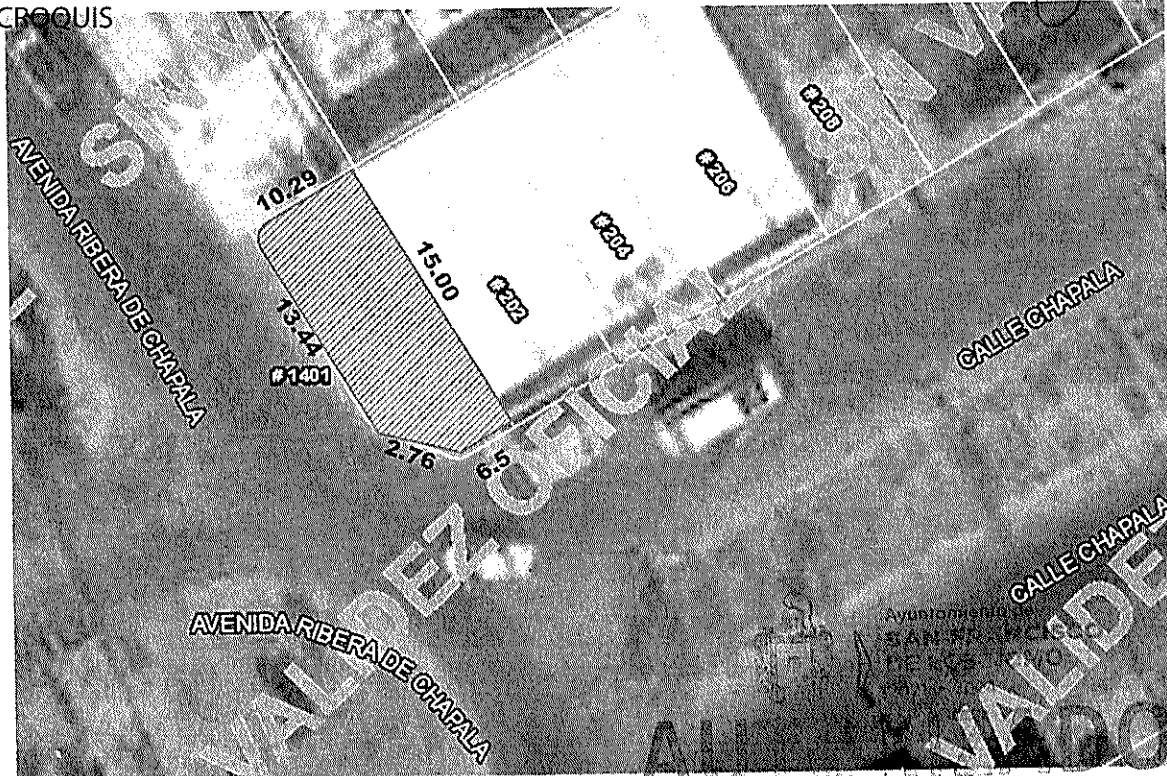
CALLE RIBERA DE CHAPALA ESQ. CHAPALA NÚMERO 304 MANZANA 41
 COLONIA LA RIBERA LOTE 25
 LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE LOS ROMO CUENTA CATASTRAL 11-054-01-0105-001-000
 USO O DESTINO DEL SUELO ACTUAL COMERCIAL
 USO O DESTINO DEL SUELO SOLICITADO COMERCIAL

URBANIZACIÓN
 AGUA
 DRENAJE
 ELECTRIFICACIÓN
 GUARNICIÓN
 BANQUETA
 PAVIMENTO

USO O DESTINO DEL SUELO AUTORIZADO COMERCIAL
 PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CUAL SE OBTIENE PDU PUERTECITO DE LA VIRGEN 2022-2045
 (EN CASO DE CAMBIO DE USO O DESTINO DEL SUELO, AGREGAR LA FECHA DE AUTORIZACIÓN)

FIRMA DEL PROPIETARIO O POSEEDOR LEGAL

LUGAR PARA CROQUIS



NORTE

DIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO

NOTA: DE REQUERIR, UTILICE EL CROQUIS EN ANEXO, SE DEBERÁ PRESENTAR A ESCALA CON ACOTACIONES EN CENTÍMETROS DIBUJO A TINTA, IDENTIFICANDO LAS CALLES QUE LIMITAN LA MANZANA DONDE SE UBICA EL PREDIO

MEDIDA DEL PREDIO

FRENTE 6.5+2.76 m. calle Chapala COSTADO DERECHO 15.00 m. L-26
 FONDO 10.29 m. L-23 y 24 COSTADO IZQUIERDO 13.44 m. ave. Rivera de Chapala
 DISTANCIA A UNA ESQUINA _____ SUPERFICIE TOTAL 131.62 m2

OBSERVACIONES DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA

CONTINUAN OBSERVACIONES AL REVERSO

AUTORIZADO

Con la Condición de cumplir con

Uso de suelo permitido:

COMERCIAL

(Únicamente en la zona de





OBSERVACIONES Y/O CONDICIONANTES DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA

ALTURA _____ NIVELES _____ COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO (COS) _____
DENSIDAD DE POBLACIÓN _____ COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO (CUS) _____



AUTORIZADO

DIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO

DEBERÁ RESPETAR
SECCIÓN DE CALLES
EXISTENTES.

ESTE DOCUMENTO TENDRÁ
UNA VIGENCIA DE **TRES AÑOS**
A PARTIR DE SU FECHA DE
EXPEDICIÓN.

PARA UTILIZAR EL LOCAL
COMERCIAL DEBERÁ
TRAMITAR LA LICENCIA DE
FUNCIONAMIENTO EN LA
DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN

EL SERVICIO DE ENERGÍA
ELÉCTRICA ESTA
CONDICIONADO A LA
FACTIBILIDAD Y VISTO BUENO
DE LA COMISIÓN FEDERAL DE
ELECTRICIDAD.

Compatible con uso:
COMERCIAL
(Únicamente en la zona de
ubicación del predio
conforme al croquis)

DEBERÁ TRAMITAR SU
FORMATO DE APERTURA DE
ESTABLECIMIENTO ANTE LA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO
URBANO Y LA LICENCIA DE
FUNCIONAMIENTO ANTE LA
DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN.

DEBERÁ INCLUIR **1 CAJON**
DE ESTACIONAMIENTO
POR CADA
50.00 M2 DE
CONSTRUCCIÓN
DENTRO DEL PREDIO.

Para construir deberá presentar:
PROYECTO

SI LA CONSTRUCCIÓN ES
MAYOR A 60.00 M2 O MAS DE
18.00 M2 EN PLANTA ALTA
REQUIERE DE LA
RESPONSIVA DE UN PERITO
RESPONSABLE DE OBRA.

EL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO, ESTA
CONDICIONADO A LA FACTIBILIDAD
Y VISTO BUENO DE ORGOA,
ORGANISMO OPERADOR DEL
AGUA.

QUEDA PROHIBIDO
ESTRICTAMENTE ARROJAR
BASURA, DESPERDICIOS, ACEITES,
LÍQUIDOS, ACIDOS O CUALQUIER
OTRO DESECHO A LAS
ALCANTARILLAS.
(Art. 624 Código Municipal.)

PARA CONSTRUIR DEBERA
PRESENTAR ESTUDIOS GEOLÓGICO,
GEOFÍSICO Y MECANICA DE SUELOS
LOS CUALES NO DEBERÁN TENER
UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A SEIS
MESES

DEBERÁ RESPETAR:
6.00 MTS.
DE ALTURA MÁXIMA

NO PODRÁ DEDICARSE A
USOS DIFERENTES A LOS
AUTORIZADOS.

**LA VÍA PÚBLICA DEBERÁ
PERMANECER LIBRE DE
CUALQUIER OBJETO QUE
IMPIDA EL LIBRE TRÁNSITO DE
PERSONAS O VEHÍCULOS.**

Deberá presentar:
PROYECTO
DE LA CONSTRUCCIÓN
EXISTENTE Y/O
REGULARIZAR LA OBRA.

UNICAMENTE SE PERMITE
COMERCIO DE TIPO
EVENTUAL

**DEBERA OBTENER
DICTAMEN DE PROTECCIÓN
CIVIL Y CONTAR CON LAS
MEDIDAS DE SEGURIDAD
NECESARIAS**

ESTA LICENCIA DE COMPATIBILIDAD NO AUTORIZA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO Y DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO

**CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 110 FRACCIÓN IX Y 1733 DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE
LOS ROMO, ES LA FACULTADA PARA AUTORIZAR LAS LICENCIAS REGLAMENTADAS PARA LA VENTA DE BEBIDAS
ALCOHOLICAS.**

